ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACION DE CONTRATO

LLAMADO UEP MOPC Nº 08/2017

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cuarto piso del Edificio España, sito en Brasilia esquina España, se reúnen el **ING. FABIO RIVEROS,** Gerente, el **ING. DENNIS MERNES**, Jefe de Planificación y Programación y la **ING. NATALIA DROZDOVA**, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Gerencia de Proyectos de Vialidad – Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC BID, la **ABOG. PATRICIA CASTILLO**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **ABOG. RODRIGO GIMÉNEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del equipo negociador del MOPC; y la **ING. DIANA ALARCÓN,** en representación del **CONSORCIO C.S.I. - COMYCSA – SDG**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO UEP MOPC Nº 08/2017, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY", ID 333298,** a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha treinta de noviembre de 2017, conforme a lo establecido en los Numerales 28 y 29 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador han consultado a la Representante del **CONSORCIO C.S.I. - COMYCSA – SDG,** si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete para el llamado UEP MOPC N° 08/2017 para la **"SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY",** en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando la misma que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Se deja constancia que los poderes de prestación de servicios firmados por los Profesionales Clave se encuentran dentro de la Propuesta presentada y siguen vigentes. Así también, se compromete presentar los Currículos Vitae de los personales No Claves que figuran dentro de la Propuesta, al iniciar los Servicios, como parte del Informe Inicial.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como el enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta, la representante del **CONSORCIO C.S.I. - COMYCSA – SDG** manifiesta que mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la Propuesta mencionada.

En atención a lo estipulado en los Numerales 28.6 al 28.8 "Negociaciones Financieras", se manifiesta que al respecto de la Propuesta Financiera (Sobre Nº 2), se confirma que el monto de la oferta es la suma de Gs. 916.644.000 (Guaraníes NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), IVA excluido, más USD 396.799 (Dólares Americanos TRESCIENTOS

NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), IVA excluido. En relación a los Impuestos locales, se indica que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto es la suma de Gs. 91.664.400 (Guaraníes NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS), más USD 39.680 (Dólares Americanos TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA). Adicionando los impuestos locales, el **precio total del Contrato asciende a la suma de Gs. 1.008.308.400 (Guaraníes UN MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS), más US$ 436.479 (Dólares Americanos CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE).**

Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

No habiendo otro tema que tratar y habiéndose llegado a un total acuerdo entre las partes, concluye la reunión siendo las 10:45 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes

ING. FABIO RIVEROS .....

ING. DENNIS MERNES .....

ING. NATALIA DROZDOVA .....

ABOG. PATRICIA CASTILLO .....

ABOG. RODRIGO GIMÉNEZ .....

ING. DIANA ALARCÓN .....